



LAGUNA BLANCA, 29 DE DICIEMBRE DE 2023

Nº 1152 /.- (SECCION "A") VISTOS: La necesidad de dar continuidad a las funciones del funcionario de Salud a Plazo Fijo don **JUAN ANDRÉS QUEZADA GÓMEZ**, con el fin de renovar su contratación por el año 2024.

El Memorandum Nº 115 de la Encargada de Salud Municipal (s) que hace referencia a dar continuidad a la contratación del funcionario del área Salud con la respectiva autorización de la autoridad comunal, de acuerdo a los plazos que otorga la Ley para tal efecto.

La Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones consiguientes.

La Ley 18.883 sobre Estatuto de Funcionarios municipales y sus modificaciones consiguientes.

La Resolución N°18 de Contraloría General de la República fija. Normas sobre Tramitación en Línea de Decretos y Resoluciones Relativos a las Materias de Personal que Señala.

En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.

El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO:

1. AUTORICESE, el nombramiento en calidad de Plazo Fijo como Auxiliar Chofer, desde el 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, ambas fechas inclusive, a don **JUAN ANDRES QUEZADA GÓMEZ**, Cédula de identidad N° 16.353.432-0 para que se desempeñe como Auxiliar chofer, categoría F, Nivel 15, que establece la letra f del art. 5 de la Ley 19.378, en la Posta de Atención Primaria “Fernando Ampuero Cheuquel” de Villa Tehuelches.

2.- ESTABLÉZCASE, que la Jornada de trabajo de don **JUAN ANDRES QUEZADA GOMEZ**, será de 44 horas semanales.



3.- **PÁGUESE**, a la persona nombrada precedentemente, la renta asignada a la categoría F nivel 15 del Estatuto correspondiente y según letras a, b y c, establecido en el artículo 23 de la ley 19.378, de lo cual se descontará leyes sociales y previsionales, impuestos y otros legalmente autorizados. Lo anterior desde la fecha de su nombramiento.

4.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a la cuenta N° 215.21.02.000 "Personal a Contrata" del Presupuesto Área Salud año 2024.

5.- **PASE**, a la Dirección de Administración y Finanzas para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE LA CONTRALORIA REGIONAL DE MAGALLANES y una vez hecho **ARCHÍVESE**



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVÁN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

FIQG/RAVB/clb

Distribución:

- RR.HH - Carpeta Personal
- Sostenedor de Educación y Encargado de Salud Municipal
- Interesado
- Archivo

Distribución Digital

- Control
- Antecedentes



MEMORANDUM N°105 EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

DE: SOSTENEDORA DE EDUCACIÓN Y ENCARGADO DE SALUD MUNICIPAL (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A: ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA.

CC: SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Por este medio le solicito la autorización para la renovación de plazo fijo por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, del siguiente funcionario:

N°	NOMBRE COMPLETO	ACTIVIDAD PROFESIONAL	CALIDAD JURIDICA	CATEGORIA	NIVEL	HORAS
9	JUAN ANDRES QUEZADA GOMEZ	AUXILIAR CHOFER	CONTRATA	F	15	44

Atentamente,



CAROLAMPUERO OYARZO
SOSTENEDORA DE EDUCACION Y ENCARGADO SALUD MUNICIPAL (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Laguna Blanca, Villa Tehuelches, a 29 de diciembre año 2023.



MEMORANDUM N° 09

LAGUNA BLANCA, 29 de diciembre 2023

DE : FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE

A : CAROLA AMPUERO OYARZO
SOSTENEDORA DE EDUCACION Y ENC. SALUD MUNICIPAL (S)

- 1.- Mediante el presente documento, se autoriza la renovación a Plazo Fijo, Ley 19.378 sobre "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal" a don JUAN ANDRÉS QUEZADA GÓMEZ, RUT: 16.353.432-0, auxiliar Chofer de la Posta de Atención Primaria "Fernando Ampuero Cheuquel"
- 2.- Se autoriza bajo las condiciones mencionadas en el Memorandum N° 105 de fecha 29 de diciembre de 2023.

Sin otro particular,
se despide atentamente de usted,



FERNANDO IVAN OJEDA GONZÁLEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

FI OG/clis

DISTRIBUCION:

- DAF
- Sostenedora de Educación y Enc. Salud Municipal (S)
- Archivo





REPÚBLICA DE CHILE

FOLIO : 600008402831

Código Verificación:
6b24373cf80e



600008402831

INFORME DE ANTECEDENTES

Para ingreso Administración Pública, Municipal y Semifiscal

NOMBRE :

JUAN ANDRÉS QUEZADA GÓMEZ

R.U.N. :

16.353.432-0 Fecha nacimiento: 10 Mayo 1986

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

ADMINISTRACION

16353432-0 SIN ANTECEDENTES PUBLICA

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

ADMINISTRACION

16353432-0 SIN ANOTACIONES PUBLICA

FECHA EMISIÓN:

15 Diciembre 2023, 13:39.

- EXENTO IMPUESTO -

INFORME DE ANTECEDENTES Art. 11 f) Ley 18.834, Art. 10 f) Ley 18.883 y Art. 8 DS 110/79 J

Impreso en: PUNTA ARENAS

REGION : MAGALLANES

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1812018

RUN : 16353432-0

4K7555

www.registrocivil.gob.cl



Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 1152, de 29/12/2023, de la MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 17/01/2024.



Fecha: 17/01/2024, 00:00:00



6910d5d9cc2f465639c02b36e5405f41